

Así me proveen, así me emancipo: jóvenes y contextos residenciales en España¹

Carlos ECHAVES

Universidad Complutense de Madrid, España

cechaves@ucm.es



Antonio Echaves García

Emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda en España. Hacia un análisis explicativo comparado por Comunidades Autónomas

2018. CSIC, 388 pp.

No lejos de finalizar el siglo XVII (1687), el físico y matemático inglés Isaac Newton publicará y presentará a la comunidad científica su obra *Philosophiae naturalis principia mathematica*. Entre otras muchas cuestiones, dentro de la misma desarrolla las denominadas leyes de la dinámica. La tercera de ellas, esto es, la ley de acción y reacción, sostiene que toda acción física que ejerce un cuerpo A sobre un cuerpo B siempre tiene, por parte del segundo, una reacción igual, aunque contraria o en sentido opuesto. No obstante, puestos a ensayar (ejercemos esa licencia), al trasladar este principio a la realidad social ¿Podemos cambiar el resultado de este movimiento o de esta dinámica? ¿Es posible afirmar, por ejemplo, que a toda acción o iniciativa política (ya sea pública o privada) le sigue o deviene, y de manera consecuente, una reacción o comportamiento poblacional con la misma intensidad, pero, en este caso, en idéntico sentido?

Pues bien, dicho planteamiento general o declaración de intenciones sirve de guía para una propuesta específica en *Emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda en España. Hacia un análisis explicativo comparado por Comunidades Autónomas* (Echaves, 2018). De manera concreta, el autor de este trabajo, publicado por la Editorial Consejo Superior de Investigaciones

¹ Este ensayo bibliográfico se ha elaborado a partir de la reseña de la obra de Antonio Echaves *Emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda en España* (2018, CSIC).

Científicas (CSIC), relaciona la acción o iniciativa de A con las diferentes políticas de vivienda, públicas o privadas que, ejemplificadas y condensadas en los denominados sistemas de provisión de vivienda, inciden en la reacción de B, es decir, en el comportamiento de la población joven española ante el complejo proceso de emancipación residencial; elemento básico, por otro lado, si esta juventud pretende lograr el tránsito a la vida adulta e independiente con cierto grado de aceptabilidad (Echaves y Echaves, 2013, 2017, 2018a).

Así, se nos invita a pensar en un camino o vía a recorrer (proceso) de características propias (el de la emancipación residencial) trazada por mencionadas políticas de vivienda y erosionada, adquiriendo una forma definitiva, mediante el sistema de provisión de vivienda (Echaves, 2017). Acto seguido, he aquí una de las ideas originales del texto, los jóvenes en España, sin construir una senda alternativa que recorrer de manera más o menos autónoma, transitan exactamente aquella que ya ha sido delimitada y dispuesta por los agentes institucionales antes referidos. Este planteamiento, además, será expuesto siguiendo tres líneas argumentativas precisas.

En primer lugar, considerando la emancipación residencial un proceso y toda una problemática referida a la vivienda desde una perspectiva sociológica. No es sino una cuestión residencial (Cortés, 1996) de primera magnitud (Leal, 1979) que, y en segundo término, está inscrita en marcos interpretativos con alcance estructural (Echaves y Echaves, 2018b) en virtud de los cuales podemos contextualizar y llegar a explicar su forma y fondo: los regímenes de bienestar. Empero, y en tercer lugar, a estos regímenes se incorporan los elementos que completan la ecuación (social) propuesta a modo de lógica derivada: los sistemas de provisión de vivienda. En este sentido, los sistemas de provisión de vivienda son las herramientas programáticas que, encarnadas en las instituciones, se despliegan en cada sociedad para determinan cómo, cuándo y dónde habitar. Y en el caso español, estos determinantes (idea central y la más innovadora de la investigación que aquí se critica) dibujan realidades dispares en función de sus Comunidades Autónomas. Así pues, emergen sistemas autonómicos de provisión de vivienda y, por ende, regímenes subnacionales de bienestar.

En consecuencia, desde una propuesta marcadamente sociológica, y que al mismo tiempo combina una elaborada triangulación metodológica intra-método y entre métodos (Cea, 2001) para la obtención, por un lado, de tipologías cuantitativas autonómicas de provisión residencial, y por el otro, de clasificaciones cualitativas sobre las percepciones/valoraciones de la población implicada en el objeto de estudio, Antonio Echaves sostiene (en base a la empiria obtenida) que los jóvenes españoles, más allá de sus características individuales o personales y de sus deseos, valores o aspiraciones, se emancipan residencialmente, sobre todo, acorde al régimen de bienestar que caracteriza a su sociedad. Y Simultáneamente, lo hacen de manera diferencial, siguiendo las pautas y oportunidades que se desprenden al respecto de las distintas políticas o iniciativas regio-

nales (sistemas autonómicos de provisión de vivienda -públicos o privados) en donde residen (Echaves y Navarro, 2018). A continuación, y en las próximas páginas, se llevará a cabo un análisis algo más extenso de las tres líneas argumentativas o hipótesis anunciadas.

Como ya se ha señalado, la primera se refiere a la necesidad de comprender la emancipación residencial desde planteamientos sociológicos, pues éstos, precisamente, dan cuenta del fenómeno considerándolo un proceso complejo que está inscrito en una problemática ineludible y de interés general (máxime, a tenor de sus efectos para ciertos colectivos poblacionales): la problemática de la vivienda (Leal, 1989; Cortés, 1992). Supone, con ello, reconocer que la emancipación residencial es un fenómeno indisoluble del ámbito cotidiano, aunque explicado por la dimensión estructural de la realidad, siendo cada orden social el que configura un hábitat residencial de características propias, y a menudo, dispares. Son dispares, precisamente, porque dichas características son el resultado de los distintos contextos de vivienda donde se desarrollan. Así pues, características y contextos nos están remitiendo a desigualdades estructuralmente distribuidas (Echaves, 2018; Echaves y Echaves, 2021).

Efectivamente, si atendemos a las distintas crisis que han definido (y siguen definiendo) a los fenómenos habitacionales, se podrá comprobar que al término de éstas nunca se termina de resolver el imperante (pero selectivo) desequilibrio o inadecuación entre las necesidades de alojamiento y la satisfacción de las mismas (Echaves, 2017). Existe, así, una problemática que debe ser investigada, donde la vivienda se convierte en el fundamento para el estudio de fenómenos cuya esencia es estratificada. No es de extrañar, de hecho, que muchos marcos interpretativos consagrados al estudio de la estructura social, y aún vigentes, recurren "a la vivienda (su tipología, tenencia, coste, localización, tamaño, etc.) para explicar los procesos de segregación, exclusión, precariedad, movilidad espacial o desigualdad [...] entre los distintos grupos sociales" (Martínez del Olmo, 2013: 56).

Dichos marcos interpretativos son variados (aunque muchos de ellos podrían compatibilizarse entre sí), y no obstante, en *Emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda en España. Hacia un análisis explicativo comparado por Comunidades Autónomas* (Echaves, 2018), se opta únicamente por la interpretación política-institucional. Pero no por esto pierde validez y densidad explicativa la propuesta del autor. Es más, al milímetro es escogida aquella que da perfecta cuenta de todas y cada una de las cuestiones que ahora se están señalando. Tal es el caso de las corrientes político-institucionales: se puede conceder el protagonismo requerido a la relación entre profundas desigualdades residenciales, demandas de alojamiento no satisfechas y la actuación de un mercado de la vivienda que, siguiendo las lógicas y cálculos (neo)liberales costes-beneficios, antepone ciertos intereses económicos en detrimento del bienestar habitacional de determinados colectivos, especialmente, los vulnerables.

El enfoque político-institucionalista en la investigación sociológica de la vivienda, por tanto, representa una oportunidad nada desdeñable para comprender que el mercado es un espacio de conflictos y de intereses creados desde el instante en el que se proyectan las distintas políticas institucionales, siendo "mencionados factores con carácter estructural los que podrían delimitar las diferentes conductas en torno a la realidad habitacional y fenómenos como el de la emancipación residencial" (Echaves y Navarro, 2018: 617). Sin embargo, al considerar esta última afirmación, las políticas institucionales, ya sean públicas o privadas, no pueden desligarse, (pasamos a la segunda línea argumentativa o hipótesis) de los modelos generales bajo los cuales nacen y se desarrollan: los regímenes de bienestar. En este sentido, y se vuelve a insistir, aun considerando la posibilidad de ciertos márgenes para la acción individual en el hecho que se está analizando, ante todo, responde a las consecuencias que se derivan de mencionadas dimensiones estructurantes (Echaves, 2019).

Pudiendo intelectualizarse como el conjunto de servicios que cada sociedad pone a disposición de los ciudadanos para la satisfacción de sus necesidades sociales y de desarrollo (Echaves, 2017), el régimen de bienestar en España constituye un modelo distintivo meridional que, básicamente, incorpora los casos de Grecia, Italia y Portugal y conforma un sistema característico de la Europa del sur (Flaquer, 2004). Sistema, entre otras muchas cuestiones, que concede excesivo protagonismo a la familia como soporte y garante del bienestar de sus miembros, ante la falta de políticas de calado al respecto. Pese a ello, citada dejación institucional no supone la ausencia de políticas que puedan traducirse en la provisión de oportunidades o, mejor dicho, de atributos con los que la población cuenta para emprender ciertos procesos (como el de la emancipación) mediante vías previamente delimitadas.

Atributos (medios) y delimitaciones (lo que de facto me permiten dichos atributos), son aspectos materiales que, muy a la ligera, no sólo se atribuyen a diferencias individuales. También y en infinidad de ocasiones, a diferencias culturales, pero gran parte de estas diferencias (al menos las relevantes) son el producto de la intervención institucional; de sus normas, de sus reglas y de sus efectos lógicos que, en íntima relación con la misma concepción del régimen de bienestar descrito, explican la forma y el fondo de la emancipación residencial. Estas normas, reglas y consecuencias fabricadas, a su vez, se materializan en los denominados sistemas de provisión de vivienda: tercera y última de las líneas argumentativas o hipótesis señaladas. Efectivamente, serán las particularidades del régimen de bienestar de la Europa del sur (régimen al que pertenece España) las encargadas de diseñar las propias particularidades de los sistemas de provisión de vivienda dominantes en dicho contexto.

Mas la originalidad de la obra que aquí se presenta no se encuentra en esta última afirmación, pues la misma ya fue teorizada hace 26 años por Kemeny mediante una propuesta de modalidad divergente según la cual, la vivienda y sus correspondientes siste-

mas de provisión residencial, son variables indiscutibles de los distintos regímenes de bienestar (1995). De manera específica e interpretando mencionada teoría, el régimen de bienestar de los países del sur de Europa (y de España) crea y reproduce sus propios patrones en torno a las políticas, modos y características residenciales, si bien y a la par, la vivienda, establecida por el mercado y por políticas como la de su provisión, proyectan la especificidad de mencionado régimen (Kemeny, 1995). Con todo lo expuesto, nos hemos de referir a sistemas de provisión de vivienda que, a su vez, estructuran y son estructurados por los regímenes de bienestar en los que se enmarcan.

Pero tal y como se adelantaba, lo innovador del texto no procede de la presentación y discusión de este marco interpretativo. El verdadero valor académico se encuentra en la aplicación del mismo a través de su reinterpretación y actualización empírica. De forma que, y hablando en plural, aparecen dentro de España, en función de sus regiones (mediante la obtención de tipologías concretas), diferenciados sistemas autonómicos de provisión de vivienda, y en consecuencia, diferenciados regímenes subnacionales de bienestar. Algo que, en último lugar, nos lleva a la novedosa noción de "heterogeneidad homogénea" (Echaves, 2018: 44); concepto teórico en virtud del cual un fenómeno estructuralmente dispuesto puede recoger en su seno diversas realidades, permitiendo "identificar divergencias, como las asociadas a las características demográficas, sociales y económicas de los jóvenes, a los procesos transicionales y de emancipación residencial y a los sistemas de provisión de vivienda de los que dependen éstos, enmarcando la heterogeneidad como elemento inherente a todo entorno homogéneo" (Echaves, 2018: 45).

En suma (y para estas cuestiones), a toda fuerza o acción que ejerce A sobre B, le deviene, irremediabilmente, una reacción del segundo con la misma intensidad y en el mismo sentido.

Referencias bibliográficas

Cea, María Ángeles (2001). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis.

Cortés, Luis (1992). El problema de la vivienda en España. Elementos para su comprensión. *Política y Sociedad*, 10, 67-80.

Cortés, Luis (1996). *La cuestión residencial. Bases para una sociología del habitar*. Editorial fundamentos.

Echaves, Antonio (2017). Emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda: la heterogeneidad autonómica del modelo español. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 159, 51-72. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.159.51>

Echaves, Antonio (2018). *Emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda en España. Hacia un análisis explicativo comparado por Comunidades Autónomas*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Echaves, Antonio y Carlos Echaves (2013). El acceso al mercado de vivienda en España en el actual contexto socioeconómico: jóvenes, emancipación tardía y desigualdad residencial. En S. Giménez y G. Tardivo (Coords.), *Proyectos sociales, creativos y sostenibles* (pp. 193-209). Asociación Castellano Manchega de Sociología.

Echaves, Antonio y Carlos Echaves (2017). Jóvenes aún más precarios. Crisis económica y desigualdad laboral en España. *Cuadernos de investigación en juventud*, 2, 33-52. <https://doi.org/10.22400/cij.2.e007>

Echaves, Antonio y Carlos Echaves (2018a). ¿Individualización o pluralización de modos de convivencia? Análisis de la realidad familiar en España mediante la evolución y características de los hogares jóvenes. *Revista Metamorfosis. Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, 9, 130-153.

Echaves, Antonio y Clemente Navarro (2018). Regímenes de provisión de vivienda y emancipación residencial: análisis del esfuerzo público en vivienda en España y efecto en las oportunidades de emancipación desde una perspectiva comparada. *Política y Sociedad*, 55(2), 615-638. <https://doi.org/10.5209/POSO.56719>

Echaves, Carlos (2018). Percepciones de la vulnerabilidad, administración posicional del riesgo socioeconómico y desigualdad estructural. En F.J. García y M.J. Díaz (Coords.), *Investigación y prácticas sociológicas: escenarios para la transformación social* (pp. 187-198). Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Echaves, Carlos, (2019). Una contribución al debate sobre la desestabilización de los estables. Del riesgo y de la vulnerabilidad socioeconómica asimétrica a la vulnerabilidad percibida relacional en la ciudad de Madrid. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Echaves, Carlos y Antonio Echaves (2018b). Espacios habitados y vulnerabilidades socioeconómicas selectivas. *Anduli, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 17, 133-152. <https://doi.org/10.12795/anduli.2018.i17.07>

Echaves, Carlos y Antonio Echaves (2021). ¿La desestabilización de los estables? Riesgo y vulnerabilidad socioeconómica en la ciudad de Madrid: un análisis cualitativo. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 89, 57-81. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4635746>

Flaquer, Lluís (2004). La articulación entre familia y Estado de bienestar en los países de la Europa del sur. *Papers. Revista de Sociología*, 73, 27-58. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v73n0.1105>

Kemeny, Jim (1995). *From Public Housing to the Social Market*. Routledge

Leal, Jesús (1979). Vivienda y Sociedad: el análisis sociológico del problema de la vivienda. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 8, 89-102.

Leal, Jesús (1989). La sociología y el urbanismo en los últimos diez años. *Ciudad y Territorio*, 81-82, 39-44.

Martínez del Olmo, Almudena (2013). *Sistemas de vivienda y comportamiento residencial: ¿hacia una convergencia Europea?* Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.